



## 2019 - Año de la Exportación

EXP:UNC: 0043004/2018

## VISTO:

La propuesta de materia electiva no permanente presentada por el Dr. Mario Cirilo Sassi (L.E. 8.064.307) denominada "Terapia Gestalt y psicopatología" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la propuesta mencionada fue evaluada por la Comisión designada por las RHCD 198/18, integrada por los profesores Alejandro Rostagnotto, Juan Argañaraz y Claudia Huergo.

Que la Comisión Evaluadora eleva un dictamen negativo, obrante de fs. 53 a 56 de las presentes actuaciones.

Que la respuesta presentada por el Dr. Sassi, obrante a fs. 59, no aporta elementos que permitan reconsiderar el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No aprobar la propuesta de materia electiva no permanente presentada por el Dr. Mario Cirilo Sassi (L.E. 8.064.307) denominada "Terapia Gestalt y psicopatología" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019

**ARTÍCULO 2º:** Se sugiere tener en cuenta el Informe elevado por la Comisión Evaluadora para futuras presentaciones.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

 $\sim$ 46

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamit

Facultad de Psicología